



**ACTA N°5 2023
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, 28 de junio de 2023, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.
Daniel Concha	Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.
Maria Eugenia Castillo	Representante de Secretaría General de Gobierno.
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Diego Muñoz	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards.
René Reyes	Representante Titular de Organizaciones Comunitarias.
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.

Asimismo, asistieron de forma presencial, las señoritas María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Catalina Madrid y el señor Alexis Muñoz profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II. Presentación de Antecedentes Registro Donatarios Ley N°19.885.
- III. Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Solicitud de Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- V. Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI. Solicitudes Especiales.

I. Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- a. Fundación Kiri.
- b. Fundación Cuentas Tu.
- c. Fundación Creando Curiosos.
- d. Asociación Sembrando un Sueño.
- e. Fundación de Apoyo al Inmigrante FAI.

En relación con la postulación de la **Asociación Sembrando un Sueño** se verificó por parte del Consejo que sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que "*proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad*" por lo que se acuerda aprobar condicional a la actualización efectiva de los estatutos, donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos.

Por otro lado, la postulación de **Fundación de Apoyo al Inmigrante FAI** se verificó por parte del Consejo que no es posible apreciar en la memoria y estatutos presentados por la institución, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos y/o discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. Al respecto, el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, sugiriendo modificar los estatutos de la institución expresando el trabajo con personas de escasos recursos. Junto a lo anterior, se considera necesario presentar más información sobre la situación de vulnerabilidad económica de los beneficiarios, además de complementar la información de las actividades para demostrar su trabajo sostenido durante el año correspondiente.

Los miembros del Consejo de Donaciones conviene aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- a. Fundación Kiri.
- b. Fundación Cuentas Tu.
- c. Fundación Creando Curiosos.

II. Presentación de Antecedentes Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

Respecto a la postulación al Registro de Donatarios de la **ONG de Pensionados Rentas Vitalicias Respeto Justicia y Dignidad** revisada en la sesión del 05 de mayo del 2023, en la cual el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, solicitando presentar más información sobre las actividades dirigidas a personas de escasos recursos que se realicen de manera sostenida durante el año anterior a la postulación. La institución presenta antecedentes complementarios, desglosando las actividades realizadas durante el año 2021 y 2022. Al respecto, el Consejo, acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, debido a que no es posible apreciar en la memoria y los nuevos antecedentes presentados, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, realizándolas de manera ininterrumpida de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. En relación a lo anterior, el Consejo sugiere que, para una futura postulación, se presente la memoria de la institución con mayor detalle, profundizando las actividades directas con beneficiarias/os de escasos recursos, como, por ejemplo, "Asesorías jurídicas gratuitas a más de 100 personas" y "Ayudas

económicas a pensionados por rentas vitalicias".

III. Iniciativas Postulantes al Banco de Proyectos Ley N°21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han presentado antecedentes de postulación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Ptje.
1	Asociación de Padres y Amigos de los Autistas – ASPAUT	Capacitación y Empleo a Personas con Condición TEA en Taller Laboral ASPAUT.	\$60.000.000	12 meses	80
2	Fundación Misión Batuco	Lazos de Inclusión Laboral.	\$379.754.525	36 meses	83

Respecto a la postulación de la **Asociación de Padres y Amigos de los Autistas – ASPAUT** que presenta su proyecto "*Capacitación y Empleo a Personas con Condición TEA en Taller Laboral ASPAUT*" el Consejo no aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, solicitando presentar más información respecto a las prácticas laborales, específicamente si serán pagadas y la situación contractual que existiría de por medio. Junto a lo anterior, se considera necesario aclarar la relación existente entre los colegios pertenecientes a la institución, lo anterior respecto a la ejecución de las capacitaciones.

De esta forma, tras el análisis de la otra solicitud, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyecto de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
1	Fundación Misión Batuco	Lazos de Inclusión Laboral.	\$379.754.525

IV. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.

En relación a la **Fundación CELEI** que presenta su proyecto "*Empleo para Tí, para Él y para Ellos. Empleo de Calidad y Permanente para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos del Desarrollo*" el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 en su sesión realizada el día jueves 30 de marzo del 2023, solicitando presentar más antecedentes sobre el trabajo dedicado al desarrollo de habilidades laborales con los beneficiarios. La fundación presenta un desglose de las actividades con descripciones de cada módulo a trabajar. Al respecto, el Consejo no aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, solicitando más antecedentes respecto a la posible participación de la OTEC de la institución dentro del proyecto. Junto a lo anterior, se considera necesario aclarar si los RRHH que participarán en el proyecto provienen de la OTEC o colegio de la institución. Por último, se solicitó informar la metodología de incorporación de beneficiarios al proyecto, específicamente si estos son derivados o participantes del colegio.

V. Banco de Proyectos Ley N° 19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Corporación Norte Pesquero.	Aporte Social para Gastos Educativos de Cargas de Trabajadores del Mar de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.	\$161.660.000	12 meses	71
2	Fundación Trascender.	Programa de Fondos Concursables para Organizaciones Sociales.	\$2.623.550.000	60 meses	76
3	Corporación emprende. Co-	Co-emprendamos.	\$91.288.100	24 meses	78
4	Fundación Soymás.	Fundación Soymás: Programa Integral de Apoyo a Madres Adolescentes y sus Hijos e Hijas.	\$1.089.305.393	36 meses	80
5	Fundación de las Familias.	Programa para el Fortalecimiento de las Redes de Apoyo, el Autocuidado, la Información y Sensibilización en torno al Espectro Autista (RAIS).	\$228.950.000	10 meses	81
6	Fundación Junto al Barrio.	Desarrollo de Sostenibilidad Comunitaria en Barrios de La Serena.	\$111.491.837	12 meses	82
7	Casa de la Paz.	Captación, Distribución y Almacenamiento de Agua Cruda en la Localidad Pehuenche Sector Oriente y Poniente, Comuna de Colbún.	\$74.546.066	4 meses	86
8	Fundación Mi Parque.	Plaza Villa Isabel Riquelme y Violeta Parra 1.	\$45.000.000	12 meses	90
9	Aldeas Infantiles SOS Chile.	Asegurar la Atención de Calidad a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vulnerados en sus Derechos.	\$18.617.468.365	36 meses	92
10	Fundación Educativa Arauco.	Con Todo Mi Yo.	\$69.437.822	16 meses	106

--	--	--	--	--	--

De esta forma, tras el análisis de las solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
1	Corporación Norte Pesquero.	Aporte Social para Gastos Educativos de Cargas de Trabajadores del Mar de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.	\$161.660.000
2	Fundación Trascender.	Programa de Fondos Concursables para Organizaciones Sociales.	\$2.623.550.000
3	Corporación emprende. Co-	Co-emprendamos.	\$91.288.100
4	Fundación Soymás.	Fundación Soymás: Programa Integral de Apoyo a Madres Adolescentes y sus Hijos e Hijas.	\$1.089.305.393
5	Fundación de las Familias.	Programa para el Fortalecimiento de las Redes de Apoyo, el Autocuidado, la Información y Sensibilización en torno al Espectro Autista (RAIS).	\$228.950.000
6	Fundación Junto al Barrio.	Desarrollo de Sostenibilidad Comunitaria en Barrios de La Serena.	\$111.491.837
7	Casa de la Paz.	Captación, Distribución y Almacenamiento de Agua Cruda en la Localidad Pehuenche Sector Oriente y Poniente, Comuna de Colbún.	\$74.546.066
	Fundación Mi Parque.	Plaza Villa Isabel Riquelme y Violeta	\$45.000.000

8		Parra 1.	
9	Aldeas Infantiles SOS Chile.	Asegurar la Atención de Calidad a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vulnerados en sus Derechos.	\$18.617.468.365
10	Fundación Educativa Arauco.	Con Todo Mi Yo.	\$69.437.822

VI. Solicitudes Especiales.

Se revisan la solicitud de la **Corporación Educativa Equipo y Excelencia**, efectuada el 15 de junio de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, solicita 24 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto "*Operación CREE Cerro Navia 2019-2022*". Debido a que no han podido recaudar el dinero para realizarlo. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Ganémosle a la Calle**, efectuada el día 19 de abril del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento de 24 meses para con el fin de seguir recaudando el remanente de los fondos del proyecto y dar apoyo a la población vulnerable del proyecto "*Con Deporte, Ganémosle a la Calle*". El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Acerca Redes** efectuada el día 26 de abril del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita 6 meses más para apoyar a los beneficiarios afectados por el incendio para su proyecto "*Impulso al Desarrollo Productivo a los Oficios del Bosque, de la Recolección Silvestre y Apicultura en las Regiones de Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos*". Además, se solicita redistribución presupuestaria para el desarrollo de actividades técnicas de activación para apicultores de zonas afectadas en las regiones del Ñuble y Biobío. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Corporación María Ayuda** efectuada el día 17 de mayo del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita una exención de donación para las empresas Asesorías Santo Domingo Limitada e Inversiones Matriz S.A para recibir donaciones, debido a que el señor Cristián Allende es miembro del directorio. La exención se solicita para el proyecto "*Programas Sociales Residenciales de María Ayuda*". El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Corporación Jesús Niño**, efectuada el día 10 de junio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita una exención de donación para el proyecto "*Operación Programas Socio Educativos y Mantención Centro Comunitario Corporación Jesús niño 2020 - 2024*". La exención se solicita para los siguientes donantes, quienes pertenecen al directorio de la Corporación:

- Ángel Luis Izurieta Guendelman: presidente en la fundación, monto a donar \$6.750.000.
- Marco Antonio Saez Palma: director en la Corporación, monto a donar \$1.000.000.
- Juan Pablo Raby Guarda: director en la Corporación, monto a donar \$3.900.000.
- Rodrigo Cerón Prandi: secretario en la Corporación, monto a donar \$3.000.000.
- Francisco Andrés Mobarec Katunaric: tesorero en la Corporación, monto a donar \$8.750.000.

El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se da por finalizada la sesión a las 12:26 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Daniel Concha Director Nacional. Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Maria Eugenia Castillo Representante de Secretaría General de Gobierno.	
Bernardita Fernández Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	
Andrea Zondek Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Bernardita López Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Diego Muñoz Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Carola Rubia Representante Suplente de las Fundaciones y Corporaciones.	
René Reyes Representante Titular de Organizaciones Comunitarias.	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.